Socializado por la Secretaría de Educación AGMER - C.D.C.

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN Nº 2408 C.G.E.

PARANÁ; 04 JUL 2018

**VISTO:**

La Resolución Nº 2310 C.G.E. de fecha 29 de junio de 2018; y

**CONSIDERANDO:**

Que por la misma se autoriza a la Junta Electoral del Instituto de Obra Social de la Provincia de Entre Ríos – I.O.S.P.E.R., a hacer uso de las instalaciones de los Establecimientos Educativos dependientes del Consejo General de Educación, que se consignan en el ANEXO que forma parte de la citada Resolución, con motivo de la realización de la elección de renovación de autoridades del Directorio del citado Instituto, a llevarse a cabo el día Jueves 05 de julio de 2018;

Que desde la Dirección Departamental de Escuelas de Gualeguaychú se informa que es necesario reemplazar a la Escuela Secundaria Nº 2 "Pablo Haedo" por la Escuela Primaria Nº 2 "Domingo Matheu", ambas de la ciudad de Gualeguaychú, como local receptor de votos en las mencionadas elecciones;

Que en virtud de lo expuesto, procede el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

**EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACION**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1º.-** Modificar parcialmente el Anexo de la Resolución Nº 2310 C.G.E. de fecha 29 de junio de 2018, reemplazando uno de los Establecimientos Educativos afectado para el desarrollo de la elección de renovación de autoridades del Directorio del Instituto de Obra Social de la Provincia de Entre Ríos – I.O.S.P.E.R., que se realizará el día Jueves 05 de julio de 2018, conforme se detalla a continuación:

Donde dice:

| NOMBRE DE LA ESCUELA | DPTO. | LOCALIDAD | DIRECCIÓN |
|---|---|---|---|
| Nº 2<br>PROF. PABLO G. HAEDO | GUALEGUAYCHÚ | GUALEGUAYCHÚ | MONTANA Nº 1396 |

Deberá decir:

| NOMBRE DE LA ESCUELA | DPTO. | LOCALIDAD | DIRECCIÓN |
|---|---|---|---|
| Nº 2<br>DOMINGO MATHEU | GUALEGUAYCHÚ | GUALEGUAYCHÚ | ANDRADE Nº 325 |

////

////

**ARTÍCULO 2º.-** Registrar, comunicar y remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Dirección de Finanzas, Direcciones de Educación Primaria y Secundaria, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Informática y Sistemas, Dirección de Planificación de Infraestructura y Equipamiento Escolar, Dirección Departamental de Escuelas de Gualeguaychú, Instituto de Obra Social de la Provincia de Entre Ríos – I.O.S.P.E.R., Junta Electoral y oportunamente archivar.-
LEV.-

Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. RITA M. [illegible]
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. Marta Irazabal de Londó
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos